



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO 2017.

En La Paz, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, en la sede de la Junta sita en Avda. Pablo VI, s/n, Plaza de la Paz, Centro Cultural La Paz de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Rafael Gómez Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio Meseguer Aroca
Dña. Josefa López Albaladejo
D. Martín Marín González

Por el Grupo Socialista:

D. José Antonio Campos Bayona

Por el Grupo Municipal Cambiemos:

D. Juan Antonio Romera Vivancos

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Miguel Bernabé Lorca

Por la Asociación de Vecinos de Vistabella:

D. Juan Ignacio Álvarez Castellanos Blaya

Vocales ausentes:

D. Juan Fernández Santiago
Dña. Cinta Gómez Vázquez

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Se someten a aprobación las actas de los días 31 de enero (ordinaria) y 20 de febrero (extraordinaria). Se aprueban por asentimiento.



2. Información de gastos.

El Sr. Presidente de los gastos según relación adjunta. (anexo nº 1)

3. Propuesta del Grupo Popular sobre instalación de pipicán en Vistabella y La Paz.

Dña. Josefa López hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

Se establecen un turno de intervenciones entre los distintos vocales, entre los cuales:

D. Juan Miguel Bernabé se muestra partidario de la propuesta, pero al ver el reordenamiento del Barrio de La Paz, estima que hacer un pipicán en el mismo puede que con posterioridad resulte que el lugar no es el más idóneo.

D. Rafael Gómez recuerda que los únicos Barrios que no tiene lugares de esparcimiento canino son los mencionados en la propuesta, por lo que considera apropiado dotar a los vecinos de las mayores comodidades posibles, dentro de las posibilidades de la Junta, continua argumentando que su propuesta es la de solicitar la creación de estos espacios a la Concejalía de Modernización, siendo los técnicos municipales quienes tendrán la última palabra, tras efectuar el oportuno estudio técnico.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

4. Propuesta del Grupo Popular sobre absentismo escolar en el Distrito.

Dña. Josefa López hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

Se establece un turno de deliberaciones entre los vocales, entre los cuales:

D. Rafael Gómez recuerda que quien más necesita la ayuda es el Colegio de La Paz, por ello, después de hablar con el director del centro, a este le parece buena la idea, si bien manifiesta la carencia de medios para llevar a cabo la misma, por lo que vería muy interesante recibir esta colaboración por parte de la Junta, manifestando igualmente que las familias están identificadas y aceptarían participar en el proyecto. Se trataría de una muestra que, de resultar positivo, se extendería el próximo curso a otros centros.

D. Juan Antonio Romera considera la propuesta interesante, si bien el problema no es tanto el absentismo como la falta de recursos, según manifiesta el director. La dificultad que ve en la moción es que es el citado director del centro el que hace la propuesta, y por lo tanto entiende que se debería haber informado a los vocales de la junta para su estudio previo. Manifiesta su disconformidad con el procedimiento llevado a cabo.

D. Rafael Gómez recuerda que se trata de un propuesta conjunta del propio director del centro, y de él mismo como presidente, tras mantener reunió y trasladarle este los inconvenientes que a diario se observan.

D. Juan Antonio Romera argumenta que, al no venir la propuesta directamente de la dirección del centro, le surgen las dudas de si la misma ha sido consensuada con los padres, con la propia dirección del centro, si se ha hablado con Servicios Sociales, para saber si están integrados en algún programa que se desarrolle desde estos Servicios, y si



han sido excluidos porque motivo, porque se ha elegido esta empresa y no otra, es este el programa más adecuado, se han pedido otros presupuestos

Todas estas dudas le surgen por ejemplo, por cuanto la junta se va a gastar un dinero, cuando hay ya recursos públicos, como son los citados Servicios Sociales, actúan ya aquí.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

5. Informe del Presidente.

VOCAL GRUPO SOCIALISTA

D. José Antonio Campos Bayona, del Grupo Socialista.

Solicitar documento que acredite que vínculos le unen al Distrito Este, debido a que no se encuentra empadronado en él. (Apartado 1 del artículo 46 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos).

REUNIÓN CON LA CONCEJAL DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

El martes 7 de marzo convocados por la Junta Municipal, la Concejala de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana, el Inspector Jefe de la Policía Local, el Sargento de la Comisaría de la Flota y vecinos de las Casas Bajas de Vistabella, formaron parte de una reunión en la que los vecinos plantearon distintos temas, como seguridad y vandalismo.

En dicha reunión se le trasladó a la Concejala la inquietud y la inseguridad con la que están viviendo los vecinos estos últimos meses, con motivo del aumento progresivo de los robos y acciones vandálicas e incívicas de unos cuantos individuos de los Barrios colindantes.

Desde la Junta y por parte vecinal se asegura que las patrullas de vigilancia son pocas o ninguna y en todo caso sólo por las calles principales.

El problema con el que nos enfrentamos en el caso de acciones vandálicas e incívicas es que están causadas por menores. Al no llegar ninguno de ellos a los 14 años de edad no se les puede aplicar la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores y no se les puede imputar penalmente un delito, sino que se les aplica lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil. En estos casos los progenitores o tutores pasan a ser los responsables civiles de los actos cometidos, pero en la mayoría de los casos los progenitores son declarados insolventes.

La policía insiste en que en todos los casos hay que realizar la denuncia correspondiente debido a que estas denuncias permiten establecer estadísticas de



aumento de delitos en los barrios y esto obliga a decidir cambios en la modalidad de vigilancia preventiva.

Por parte de la Junta, se ha solicitado a la Concejalía de Fomento la revisión de la luminaria apagada, elemento que hace tener mayor seguridad.

La Concejal se ha comprometido a revisar con detalle la reclamación de los vecinos y de la Junta para poder solventar la situación lo antes posible.

COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

El 24 de febrero se puso en contacto con la Junta, la Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales para comunicarnos que se había procedido a la adjudicación de las obras de *Renovación de fachadas y cubierta en el Mercado Municipal de Vistabella*, por un importe de 301.290,00€, con un plazo de ejecución de 4 meses.

El 7 de marzo la Concejal Maruja Pelegrín, visitó el Mercado de Vistabella para explicar a los comerciantes y vecinos del Distrito, el plan de modernización de la Plaza, el cual consiste en la renovación integral de fachadas, climatización y cubierta del Mercado. Esta actuación que se encuentra enmarcada en el plan de modernización y mejora de las Plazas de Abastos Municipales para fortalecer y dinamizar el sector comercial, va a suponer además la rehabilitación de las aceras perimetrales de la edificación. Se tiene prevista una duración de cuatro meses para la finalización de las obras.

EDUCACIÓN

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA PAZ

La Concejalía de Educación comunicó a la Junta el pasado 3 de marzo, la adjudicación de las obras de la *Escuela Infantil Municipal La Paz*, por un importe de 798.850,32€.

La escuela infantil, cuyo proyecto ha sido elaborado por la Oficina Técnica de Obras y Proyectos Municipales, cuenta con una superficie de 2.653 metros cuadrados y con un plazo de ejecución de 12 meses. La nueva guardería se va a construir en un solar contiguo a las aulas actuales. Por ese motivo, no dejarán de funcionar hasta que se inaugure la nueva infraestructura.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



50 AÑOS EDUCANDO CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ

En el curso 2016-17 se cumplen 50 años de andadura como Colegio el CEIP Ntra. Sra. de La Paz, inicialmente estuvo ubicado en las casas de “los periodistas” y a partir del año 1970 en la ubicación actual en el Polígono de la Paz, en Calle Puente Tocinos, 12.

Es por tanto una fecha conmemorativa a tener en cuenta ya que son << 50 años educando >> a generaciones nacidas en el barrio

Con motivo de este aniversario, el 6 de mayo se va a celebrar una Jornada de Convivencia con alumnos, miembros de la comunidad educativa y vecinos. Será una jornada de puertas abiertas y actividades educativas con los alumnos: animación sociocultural, cuentacuentos, juegos para niños, obsequio para padres y alumnos y desayuno familiar.

SANIDAD

DESRATIZACION Y FUMIGACION CUCARACHAS EN EL DISTRITO

En la semana del 13 de marzo se ha llevado a cabo la desratización y desinsectación del Distrito.

Se han tratado como zonas prioritarias el alcantarillado público y los espacios públicos (jardines, colegios, etc.)

Así mismo, se atienden las denuncias de los ciudadanos que detecten presencia de roedores o cucarachas para el tratamiento del alcantarillado de las zonas en las que se haya observado su presencia.

PALOMAS BARRIO DE VISTABELLA

Se va a pedir la solidaridad de los vecinos del Barrio, para que permitan la instalación de jaulas-trampa en las azoteas de sus viviendas.

VI FESTIVAL DE CINE FANTASTICO EUROPEO DE MURCIA

El VI Festival de Cine Fantástico Europeo está celebrando este año su sexta edición del 24 de marzo al 1 de abril.

Esta edición trae principalmente novedades en el apartado ‘Off Cinema’, ya que el festival ha salido de la Filmoteca Regional para realizar un itinerario por Murcia que se ha extendido por los barrios del Distrito Este, Vistabella, La Paz, La Fama.



En concreto, se proyectó el sábado 25 de marzo en la Plaza Santoña, **'Pesadilla antes de Navidad'** (Henry Selick, 1993), y el martes 21 de marzo se celebró **un taller de crítica cinematográfica** en la sede de la Asociación de Vecinos de Vistabella, impartido por el guionista y dibujante Manu Riquelme.

Así mismo, el jueves 16 de marzo en el Colegio Narciso Yepes se impartió a los alumnos de último curso como una actividad escolar más, el fenómeno **BLOOBUSTERS** un show de análisis cinematográfico sobre gazapos tecnológicos de la mano del grupo de científicos de la Universidad Politécnica de Cartagena: UPCT Bloopbusters.

En paralelo, el sábado 1 de abril se organizará de la mano de la Junta de Distrito la **'Acción Este Market'**, con stands de Doctor Zombie, Javi Godoy, Café de Ficciones, Eiko o Bazar Bizarro. También tendrá lugar un concurso de maquillajes y una exhibición del técnico en efectos especiales filipino Amador Rehak, que ha participado en películas como 'Airbag', 'Torrente 4' o 'Tierra'.

6. Ruegos y preguntas.

Todas las respuestas de este punto son ofrecidas por el Sr. Presidente.

Ruegos y preguntas del Grupo Ciudadanos.

1. Si se podría crear una junta de portavoces unos 15 días de la fecha del pleno de todos los grupos, como a veces se ha llegado a hacer?

Recoge la propuesta para su estudio y le dará respuesta.

2. Quien y como se están gestando las redes sociales del Distrito ya que últimamente por ejemplo el Facebook no tiene mucho movimiento ni actualizaciones?

La persona que se ha encargado de ello era Ismael el cual ha estado fuera unos meses, ya de vuelta procederá a la actualización de datos en breve.

3. Tenemos novedades sobre la mesa de trabajo de Rehabilitación del Barrio de La Paz?

Habrà reunión en breve.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



4. Que sabemos y que se le ha Instado tanto a las concejalías de Deportes, Descentralización y Urbanismo por la Moción aprobada por Unanimidad en el Distrito sobre Instalaciones Deportivas? (Seria bonito que Laura Gil Inaugurará alguna de ellas)

Está pendiente de mantener reunión con el Concejal Delegado de Deportes y Salud para hablar sobre el tema.

Ruegos y preguntas de la Asociación de Vecinos:

1.- Actuaciones en temas de seguridad en el barrio de Vistabella ante los recientes casos de robos en viviendas y comercios, así como amenazas a vecinos y vecinas por parte de aparcacoches y toxicómanos.

Ya tratado.

2.- Información sobre el arreglo del Mercado de Abastos de Vistabella: Coste de la obra, arquitectos ejecutantes, proyecto...

Recabará información y les dará traslado.

3.- Información sobre la ubicación y futuro de las obras de arte de la fachada del Mercado de Abastos.

Depende del Servicio de Estadística el cambio de denominación.

4.- Cambio de nombre de la Plaza de los Patos de Vistabella: Momento del trámite del cambio de nombre.

Recabará información.

Ruegos y preguntas del Grupo Ahora Murcia:

1. Solicito que se presente en un documento, el programa cultural y de deportes que se va a llevar a cabo en los barrios de nuestro Distrito durante este año 2017.

2. Solicito se nos facilite, en un documento por escrito o mapa, a cada portavoz del resto de grupos municipales de la Junta, un listado de los espacios municipales de los que se dispone en cada uno de los barrios de nuestro Distrito.

3. Solicitamos saber y conocer, en caso que lo hubiera, el plan de intervención social que se tiene previsto para tratar problemas de nuestros barrios, como drogadicción y familia, infancia: educación y ocio, 3ª edad, dependencia y diversidad funcional etc.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



PREGUNTAS:

¿Cuál es la cuantía económica que se destina para cada uno de los Barrios del Distrito, tras la distribución del presupuesto general prorrogado de este año 2017?

Al no haber asistido a la sesión la vocal del Grupo Municipal Ahora Murcia, el Sr. Presidente recoge las cuestiones planteadas para dar una contestación posterior.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

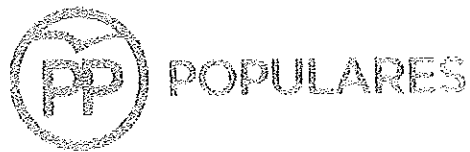
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
ADO	16/02/2017	2017 804 800 9240 22609	847,00	ESPECTACULOS BARCELO, S.L.	804. Actuación de una BANDA DE MUSICA, en el Barrio de la Paz de Murcia, el día 29 de Enero de 2.017.
ADO	16/02/2017	2017 804 800 9240 22609	200,00	FERRER ALVAREZ, ERIKA	804. VISTABELLA- COMPARSA PARA DESFILE DE CARNAVAL
ADO	06/03/2017	2017 804 800 9240 22609	900,00	PEÑA HUERTANA EL JAZMIN	804. JUNTA M. ESTE -PEÑA HUERTANA EL JAZMIN.SUMINISTRO ALIMENTOS EN CARNAVAL ORGANIZADO POR J.MPAL.
ADO	06/03/2017	2017 804 800 9240 22609	2.359,50	SONIDO E ILUMINACION SYJ, C.B.	804. SONIDO E ILUMINACION S&J,CB.ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO PARA CARNAVAL 18 FEBRERO.
ADO	13/03/2017	2017 804 800 9240 22609	200,00	ASOCIACION SOCIO-CULTURAL ""MUEVETE""	804. COMPARSA DESFILE DE CARNAVAL DE JUNTA DISTRITO ESTE
ADO	13/03/2017	2017 804 800 9240 22617	500,00	CENTRO CULTURAL LA CEÑA	804. PARTICIPACION GRUPO BATUCADA EN DESFILE CARNAVAL 18-02-17.
			5.006,50	TOTAL FACTURAS APROBADAS	

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	31/01/2017	2017 804 800 9240 22609	231,00	804.FLORISTERIA VIRGINIA.ARREGLOS FLORALES PARA ACTOS CULTURALES EN LA PAZ.
RC	31/01/2017	2017 804 800 9240 22609	847,00	804.ESPECTACULOS BARCELO.BANDA DE MUSICA EN ACTOS CULTURALES EL 29 ENERO EN LA PAZ.
RC	02/02/2017	2017 804 800 9240 22609	150,00	804.MODESTA Mª RIQUELME. ARREGLO FLORAL PARA ACTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR J.MPAL.
RC	02/02/2017	2017 804 800 9240 22609	2.359,50	804.SONIDO E ILUMINACION S&J,CB.ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO PARA CARNAVAL 18 FEBRERO.
RC	02/02/2017	2017 804 800 9240 22609	847,00	804.ROMULO GUILLEN CASCALES.ALQUILER ESCENARIO P/CARNAVAL EN PLAZA DE LOS PATOS.
RC	03/02/2017	2017 804 800 9240 22609	900,00	804.PEÑA HUERTANA EL JAZMIN.SUMINISTRO ALIMENTOS EN CARNAVAL ORGANIZADO POR J.MPAL.
RC	03/02/2017	2017 804 800 9240 22609	200,00	804.ASOC.SOCIO-CULTURAL MUEVETE.ACTUACION COMPARSA EN CARNAVAL ORGANIZADO POR J.MPAL.
RC	06/02/2017	2017 804 800 9240 22609	200,00	804.ERIKA FERRER ALVAREZ.ACTUACION COMPARSA EN
RC	13/02/2017	2017 804 800 9240 22609	357,40	804.ACTIVIDADES CULTURALES J.M.ESTE.VARIOS PROVEEDORES.FACTURAS IMPORTES INFERIOR A 3000 ¿.
RC	13/02/2017	2017 804 800 9240 22617	500,00	804.CENTRO CULTURAL LA CEÑA.PARTICIPACION GRUPO BATUCADA EN DESFILE CARNAVAL 18-02-17.
RC	20/02/2017	2017 804 800 9240 22609	542,08	804.RECONOMIENTO DEUDA 2016 ROMULO GUILLEN. ALQUILER ESCENARIO
RC	20/02/2017	2017 804 800 9240 22699	8.944,20	804.RECONOMIENTO DEUDA 2016 EROSKI . ALIMENTOS CAMPAÑA INTEGRACION SOCIAL
RC	07/03/2017	2017 804 800 9240 22609	4.840,00	804.THE IDEA TANK.ORGANIZACION ACCION VISTABELLA (ACTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR J.MPAL.).GASTO APROB. PLENO 20/02/17
RC	14/03/2017	2017 804 800 9240 22609	1.096,26	804.RECONOCIMIENTO DEUDA 2016.GEACODESA.HINCHABLES,ATRACCION,EDUCACION VIAL
			22.014,44	TOTAL RETENCIONES DE CREDITO EFECTUADAS



PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR AL PLENO ORDINARIO 28 DE MARZO 2017 RELATIVA A INSTALACIÓN DE PIPICAN EN VISTABELLA Y LA PAZ

D. Rafael Gómez Gómez, Presidente y portavoz del Grupo Popular de la Junta de Distrito Este, eleva a Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA

La ordenanza municipal de tenencia de animales prohíbe a los dueños de los animales llevar a sus mascotas sueltas sin correa y únicamente pueden dejarlos libres en espacio de esparcimiento para los perros y sus dueños, en el que los animales podrían estar sueltos de una forma segura.

Dicha ordenanza recuerda también que en las vías públicas los animales de compañía deberán ir debidamente identificados y circular con bozal aquellos cuya peligrosidad sea razonablemente previsible dada su naturaleza y características.

En el artículo 27 de la ordenanza se añade que el poseedor de un animal deberá adoptar las medidas necesarias para impedir que ensucie las vías y los espacios públicos y que el Ayuntamiento habilitará en los jardines, plazas o parques públicos, espacios idóneos, debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los animales, y emisión de excretas por parte de los mismos.

Las sanciones por la no-retirada de excrementos en la vía pública supone una multa leve de 150 euros y de entre 30 y 300 euros la sanción por llevar el animal suelto, "dependiendo del caso".

Como alternativa a estas sanciones, el Partido Popular propone solicitar a Ayuntamiento de Murcia << un espacio digno >> en Vistabella y La Paz en el que sus mascotas puedan correr y jugar. Los animales necesitan hacer ejercicio y el estar todo el rato atados y con bozal se asemeja al maltrato.

Los objetivos que nos planteamos son: mejorar la limpieza de nuestros barrios y promover la convivencia y el respeto entre todos los vecinos y mascotas.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Junta de Distrito el siguiente

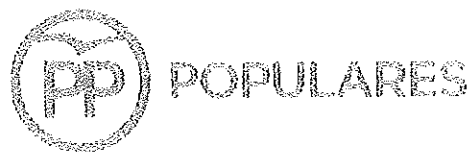
ACUERDO

Aprobación a la solicitud de espacios de esparcimiento canino, con el fin de mejorar la convivencia entre vecinos y mascotas.

Murcia 23 de marzo de 2017



Fdo: Rafael Gómez Gómez



PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 28 DE MARZO 2017 RELATIVA A ABSENTISMO ESCOLAR EN EL DISTRITO ESTE

D. Rafael Gómez Gómez, Presidente y portavoz del Grupo Popular de la Junta de Distrito Este, eleva a Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA

Por la intranquilidad creada por un grupo de menores <identificados como alumnos del CEIP Ntra. Sra. de la Paz>, he mantenido una reunión con el Director del Centro con la intención de manifestarle la inquietud de los vecinos ante las actuaciones de este grupo de menores, que desde hace un tiempo han llevado a cabo diversos actos vandálicos.

La dirección del Centro informa que se trata de alumnos que faltan a clase de forma reiterada, que la familia está informada pero que por distintos motivos no se involucra en el problema.

El absentismo escolar es considerado en la actualidad uno de los problemas más graves a los que se enfrentan los centros educativos.

Nuestra Sociedad va tomando conciencia de la gravedad y trascendencia del absentismo escolar, por su estrecha relación con el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo. Por esta vía, la referida conducta inadaptada se constituye con frecuencia en desencadenante de problemas en el periodo escolar y de dificultades posteriores para la inserción profesional, incrementando así también el riesgo de desarraigo social y de marginación.

Las condiciones desfavorables de carácter **familiar, económico, sociocultural y educativo** son las causas más frecuentes del absentismo escolar. Considerando la pluralidad de sus causas, se aconseja una intervención coordinada entre los agentes que participan, garantizando la comunicación en el seguimiento del caso valorando las intervenciones y delimitando las variables. No obstante independientemente de las causas, el absentismo debe ser tratado, en primer lugar, donde se produce: en el Centro Educativo.

Clasificación:

1. **De origen familiar:** Dentro de este tipo de absentismo debemos de distinguir a su vez entre
 - a. *Absentismo de origen familiar activo:* es un absentismo provocado por la propia familia, los niños/as son utilizados para contribuir a la economía

- familiar, para asumir roles paternos, para hacerse cargo de sus hermanos, etc.
- b. *Absentismo de origen familiar pasivo*: nace como consecuencia de que la preocupación y responsabilidad de la familia hacia la asistencia a la escuela es mínima o nula, motivada por la ausencia de valores culturales. No le dan importancia a la educación, dándose una ausencia de disciplina de los horarios escolares lo que dificulta la asistencia regular de sus hijos al centro educativo.
 - c. *Absentismo de origen familiar desarraigado*: surge normalmente en las familias desestructuradas, con problemas relacionales en el ámbito de la pareja, precariedad en el empleo, adicción a las drogas, etc. lo que dificulta la atención a los menores
2. **De origen escolar**: Este tipo de absentismo se manifiesta por un rechazo y una falta de adaptación del alumno/a a la escuela; se aburre, no le interesa el trabajo escolar. También puede deberse a la falta de recursos de la propia institución educativa para atender las dificultades y características de algunos alumnos que requieren un tratamiento individualizado.
3. **De origen social**: El alumno/a se deja influenciar por la dinámica absentista de sus compañeros, amigos, vecinos, por las condiciones o ambiente del barrio, por condicionamientos culturales, etc., que no valoran la educación como soporte para el desarrollo integral de la persona.. Esta situación priva al niño de estímulos y posibilidades que van a condicionar su vida a corto y largo plazo.

La solución en este caso debe venir de una profunda colaboración relacionada con la problemática del menor, que incida en todos los aspectos sociales que le rodean: *escuela, familia y barrio*

La constatación de que el absentismo escolar es un problema educativo que de no solucionarse a tiempo puede acabar convirtiéndose en un grave conflicto de índole social ha llevado al Centro Educativo y al Presidente de la Junta a plantearse la necesidad de adoptar medidas por la lucha contra la lacra que eviten que esas consecuencias lleguen a producirse. Unas medidas que no se limitan al campo educativo, sino que involucran también a otras esferas de la acción pública especialmente a aquellas relacionadas con la gestión del Distrito.

El Grupo Popular propone un proyecto *de intervención educativa de atención grupal*, que se viene desarrollando en otros centros de zonas marginales realizado por la Asociación Euroacción. Y como **proyectos piloto** se va a desarrollar *el acompañamiento familiar* para poder conseguir un cambio de las normas y hábitos en la atención al menor y el de *atención educativa individualizada*.

El proyecto inicialmente se propone para tres familias, ocho niños en total, en el periodo comprendido entre marzo y junio del 2017.

El número aproximado de sesiones para la realización del trabajo de atención grupal será de 17, y sería llevado a cabo por la Asociación de manera voluntaria en el centro, comenzando en abril y finalizando en junio.

Para la atención de acompañamiento familiar y la atención educativa individual, el presupuesto sería de 30 euros por día y familia (TOTAL 1.200 € iva incluido, por familia).

- El Acompañamiento de los niños/as implicados, de lunes a viernes de 08:30 a 9:00 horas (2,5 horas a la semana).
- Atención educativa individual, de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas (8 horas a la semana)
- Preparación de las sesiones (de 4 a 6 horas semanales)

Estas actuaciones se realizarían siempre con el acuerdo, consentimiento y autorización de los padres/tutores de los alumnos.

El proyecto que las recoja estará incluido en los documentos de organización del Centro.

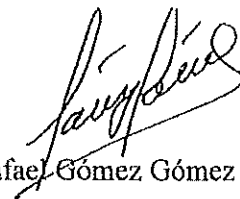
El Centro puede aportar los materiales y espacios necesarios para la realización de las actividades.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Junta de Distrito el siguiente

ACUERDO

Partiendo de la consideración de que el problema del absentismo es esencialmente un problema social, cuya misma existencia y posibilidades de solución están unidas a las condiciones del entorno social y familiar en que se desenvuelve el menor, consideramos la necesidad de adoptar estas medidas y solicito la aprobación del proyecto, el cual adjuntamos.

Murcia 23 de marzo de 2017



Fdo: Rafael Gómez Gómez



PROYECTO ICARO

PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN CEIP NTRA SRA DE LA PAZ PROYECTO DE INTERVECIÓN EDUCATIVA ASOCIACIÓN EUROACCIÓN

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El trabajo a realizar consistiría en la intervención para la prevención del abandono escolar temprano y el absentismo a través de un programa basado en la Educación Emocional y la Educación No Formal.

Esta intervención se realizaría en el CEIP NTRA SRA DE LA PAZ en el periodo comprendido entre abril y junio del año 2017 en los ámbitos de: atención a grupal, acompañamiento familiar y atención educativa individual.

1.- ATENCIÓN EDUCATIVA INDIVIDUAL: Actividad de refuerzo educativo en alumnos que han quedado excluidos de otras actividades o programas educativos en la oferta educativa de las asociaciones y entidades que colaboran con el Centro en el barrio. El horario podría ser de 16:00 a 17:30 de lunes a jueves. Se realizaría en las instalaciones del Centro (aulas). Consiste en la realización de: deberes de casa, tareas escolares, desarrollo de la inteligencia emocional/natural, lectura, juegos de ingenio, ... con un máximo de uno/dos alumnos por educador/voluntario.

2.- ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR: Determinadas familias no acompañan, debido a sus ocupaciones laborales o por otras razones, a sus hijos al colegio. Esto provoca retrasos en la asistencia. Además, hay familias que por propia "incapacidad" tienen el mismo problema. La actuación consistiría en realizar un acompañamiento de los alumnos al Centro, desde el domicilio. Para ello previamente habría que realizar reuniones con la familia para generar el compromiso y la confianza en la actuación. Este acompañamiento puede ampliarse a otras demandas que la familia pueda realizar. El horario de la actividad sería de 08:30 a 09:00. Lunes a viernes. Este acompañamiento podría, de acuerdo con las familias, hacerse también en horario de 16:00 a 18:00 horas para acompañamiento a otras actividades a los alumnos de estas familias.

3.- ATENCIÓN GRUPAL: Consiste en trabajar durante una sesión a la semana, preferiblemente los viernes de 13:00 a 14:00 horas, con el grupo mixto de 4º-5º, en presencia del tutor, dinámicas de grupo tendentes a la mejora de la convivencia, el control de las conductas disruptivas, desafiantes; la valoración de las relaciones



interpersonales y grupales, la mejora de dichas relaciones; la evaluación de conductas y la valoración del umbral de ira de los alumnos y su respuesta ante situaciones de presión. Así mismo, concienciación de la mejora de hábitos y habilidades escolares y compromiso de mejora en lo personal y social.

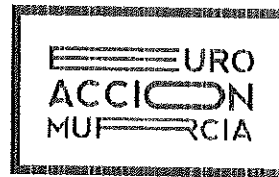
Objetivos del Programa ÍCARO:

- Generar en los menores actitudes responsables y respetuosas hacia otras personas y hacia sí mismos/as.
- Apoyar a las familias y a los/las profesores/as mediante un asesoramiento especializado en cuanto al desarrollo de sus hijos.
- Fomentar el desarrollo del auto-concepto y autoestima del menor para que sea más consciente de sus necesidades y pueda generar las herramientas personales para atenderlas de manera sana y positiva.
- Llevar a cabo un proceso de acompañamiento y apoyo emocional en forma de intervenciones socio-terapéuticas que genere en los jóvenes y en sus familias la motivación suficiente para un desarrollo saludable a nivel psico-emocional del niño/a que ayude a paliar su ausencia del centro educativo al que asiste.
- Motivar e incentivar a los menores la reflexión sobre su realidad interior, exterior y partiendo de ahí, que sean capaces de expresar y comunicar su universo personal de manera creativa y estimulante.

B) METODOLOGÍA:

Las actividades desarrolladas tienen como base de actuación un tipo de pedagogía inspirada en corrientes humanistas y en los principios de la Inteligencia Emocional, que promueve la participación del niño/a. A través de enfoques basados en el aprendizaje no reglado, experiencial y métodos procedentes de la terapia Gestalt infantil, se crea un clima de motivación y de confianza en y con el grupo, incidiendo en la interacción de los miembros del mismo y en potenciar sistemas de comunicación sanos y eficaces.

De igual forma se facilitarán los medios suficientes para permitir la iniciativa de los/las niños/as, pudiendo proponer actividades a realizar y marcando, en parte, el ritmo y devenir de la programación y de sus actividades. A través de estas herramientas y junto con el empleo de métodos activos como el teatro improvisación, métodos de arteterapia, utilización de músicas especializadas y meditación mindfulness y otras técnicas y dinámicas grupales se potencia una participación real, espontánea y libre en un marco donde prevalece la comunicación, interacción y apertura.



SEGUIMIENTO: Llevaremos un seguimiento individual de cada uno de los/as niños/as implicados en la atención educativa individual y durante el acompañamiento familiar.

C) PRESUPUESTO:

El número aproximado de sesiones para la realización del trabajo en de atención grupal será de 17, y sería llevado a cabo por la Asociación Euroaccion de manera voluntaria en el centro, empezando en abril y finalizando en junio.

Para la atención educativa individual y el acompañamiento familiar, el presupuesto sería de **1.200 Euros (IVA incluido) por familia.**

Desglose:

- Acompañamiento de los niños/as de las familias implicadas, de lunes a viernes de 8.30 a 9:00 horas (2,5 horas a la semana).
- Atención educativa individual, de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas (8 horas).
- Preparación de las sesiones (de 4 a 6 horas semanales).

Esta intervención de acompañamiento se haría en el periodo de 40 días laborables con una media de trabajo de 3-4 horas por día. El presupuesto solicitado es de 30 euros por día y familia (TOTAL: 1200€ por familia).